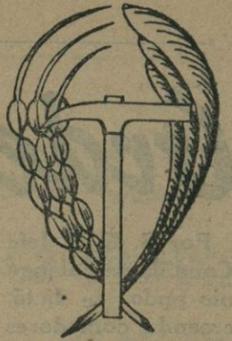


# Actividad



SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Año II - Núm. 96 - Palma de Mallorca, 29 de Octubre de 1938 (3. T.) - Oficinas: Goded, 36 - 15 Cts - Franqueo concertado

## Orden del Delegado Sindical

El Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Trabajo, me comunica haber recibido del Jefe del Servicio de Jurisdicción y Armonía del Trabajo, el siguiente telegrama:

«DE ACUERDO OFICIO V. S. DIA 4, QUEDA AUTORIZADO APLICAR JORNAL CUATRO PESETAS A TODAS OBRERAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE TRABAJEN INDUSTRIAS NO REGLAMENTARIAS Y EFECTUEN LABORES A PERFECCION, RESOLVIENDO V. E. CASOS DISCREPANCIA DANDO CUENTA A ESTA JEFATURA SALUDOLE, ¡ARRIBA ESPAÑA!»

En consecuencia, todos los Delegados Sindicales Locales cuidarán de que sus respectivas demarcaciones, se cumpla la anterior Orden, por parte de los empresarios a quienes afecte, dándose cuenta de las infracciones de que tuvieren conocimiento.

Deberán cumplir igualmente esta Orden los Delegados de Empresarios de esta Capital.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Palma de Mallorca a 26 de Octubre de 1938. — III Año Triunfal.

EL DELEGADO SINDICAL PROVINCIAL

SALUDO A FRANCO: ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

## Zig-Zag

Unión Radio de Madrid daba el otro día la noticia de que varios representantes de agencias extranjeras y corresponsales de diversos diarios, presididos por el decano de la Prensa en Madrid, habían visitado el Monasterio de El Escorial. Dice que los visitantes estuvieron recorriendo de tenidamente el Monasterio, así como la Casita del Príncipe, y que quedaron admirados de lo bien que cuida la república los tesoros del arte allí encerrados.

No sabemos si se trata de una humorada o de un sarcasmo. De lo que no cabe duda es de que los citados representantes y periodistas, si tal dijeron, no habían estado jamás hasta ahora en el magnífico Monasterio que trazó Herrera y que levantó la mente y la voluntad poderosa de Felipe II.

Si hubieran estado alguna vez, hubiesen notado la ausencia de cientos y cientos de obras maravillosas de que, ya en tiempos del bilioso Azaña, ha sido despojado, quedando, últimamente, por obra de las hordas marxistas casi en las solas paredes.

Si esos elogiosos periodistas hubiesen sabido al menos algo de la cantidad y calidad de tesoros artísticos que encerraba el Monasterio, gracias a la continua acumulación con que lo fueron enriqueciendo los monarcas españoles, se hubiesen asombrado, no de lo existente, sino de lo que ya no existe, desgraciadamente, por el robo y la rapiña marxista.

Si hubiesen sabido que su biblioteca guardaba la mejor colección arabista —la que llevaba Barbarroja, compuesta de más de 6000 volúmenes—, y que ya no queda de ella nada, hubiesen notado el vacío de los estantes. Si hu-

ayuda permanente por virtud del Estado como elemento de él, no de una economía privada; porque hay que llegar, de la simple filantropía individual a la humana asistencia social y en nuestro Estado nacionalsindicalista substituir la humana asistencia por una más profunda solidaridad nacional.

## AVISO IMPORTANTE

Todos los camaradas que en sus respectivas actividades comerciales o industriales vendan o manipulen alcoholes neutros y desnaturalizados y toda clase de bebidas alcohólicas, conviene estudien sus respectivas cuotas tributarias para ver si están de acuerdo con las disposiciones vigentes y para evitar, que por ignorancia se incurra en posibles sanciones.

En el caso de que tengan alguna duda deberán elevar consulta tributaria en forma oficial a la Delegación de Hacienda para después ponerse en debida forma.

La tramitación de las consultas podrá hacerse por mediación de la C. N. S. a cuyo efecto deberán presentarse en Secretaría Provincial de 4 a 7'30 de la tarde en donde se les darán las instrucciones pertinentes.

biesen sabido de los autógrafos de Santa Teresa, que se guardaba como verdaderas reliquias, hubiesen notado más su ausencia. Pero los pobres no los conocían, y ¡claro! se asombraron —¡cómo no!— de los restos de la Grandeza.

Sin duda vieron los frescos de las parades —tan maravillosos— que no pudieron arrancar, y quién sabe si hasta los cuerpos de los cincuenta y tantos frailes asesinados, y se fueron tan contentos y satisfechos.

## El Sindicato del nuevo Estado

Era el Sindicato una asociación, nacida al amparo del odio y de la lucha de clases. Originado en la necesidad individual, concebía solo al hombre en la función privada del trabajo y al trabajo en la realidad angustiosa de la vida.

Nunca el pensamiento había conseguido salir de la casilla propia del individuo y trasladar la obra, resultado ya del desvelo y del sudor de la economía del empresario, a la ejecución económica del Estado.

La sindicación era la fuerza. El fundamento del derecho al progreso, a la mejora y al privilegio, sustentado sobre el número proporcional de intereses, penetraba en los cerebros y en las vidas la tendencia a lograr la plenitud individual a costa del esfuerzo extraño. Sometida la producción a todas las variaciones que la imprimían la necesidad de la masa o el incremento del capital, habría perdido la exacta misión nacional. Porque en el forcejeo de los dos, brazos la apuesta era el salario, el interés; y los mantenedores de ella, detrás de los hombres y de las máquinas, eran: la negación de la Patria, el internacionalismo.

La sociedad partida en clases. El hombre en negaciones. Marcaban a la producción un rumbo sin futuro y sin pasado, ceñido al grupo que en el presente turbio tenía la máquina suspendida en los brazos para aplas-

tarla sobre el suelo de la Patria. Como si la producción no obedeciera también al porvenir de las generaciones, posteriores. El Sindicato era el arma, la palanca apoyada sobre la desesperación, el hambre, las jornadas duras, y las horas prolongadas, actuando sobre la resistencia de otros intereses también personales, pero contrarios, para desvincular una continuidad que soporta el trabajo lo mismo que la sangre.

Ha surgido el Sindicato Vertical que es norma y ejecución. El hombre en él es antes elemento de la Patria que de la producción, pero su función, en la primera la realiza por medio de la última.

La Nación es el sujeto del proceso productivo, no el individuo. El Estado ostenta la norma: no el contrato colectivo de trabajo. El Sindicato instrumento al servicio del Estado prepara; el Sindicato mantiene y el Sindicato asiste. Sólo así es posible que el nivel de la vida del trabajador no oscile en las fluctuaciones de la oferta y de la demanda de trabajo, sujeta a la coyuntura del comercio como una mercancía más.

Sólo así la riqueza, que tiene una tendencia poderosa a concentrarse, llegar; en una justa distribución al trabajador necesitado. Y sólo así podrá, cuando los años agosten las fuerzas o la enfermedad las disminuya o la necesidad las impida realizarse, obtener la

## Queda modificada la Ley de Accidentes del Trabajo

Se exhorta a las Delegaciones Sindicales al cumplimiento de la Ley.

El «Boletín Oficial del Estado» publica un decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical, modificando la legislación en materia de accidentes del trabajo, para que sus disposiciones tengan cumplimiento más rápido y eficaz. Para conseguir estos fines, el decreto modifica el plazo o el modo de contarlos. Establece la obligación, para las Compañías, de depositar en la Caja Nacional de Seguros de accidentes del Trabajo el importe de un año en los casos de muerte o una vez declarada la incapacidad permanente del trabajador asegurado, y se disponen una serie de sanciones para castigar cualquier infracción. Finalmente, exhorta a las Delegaciones Sindicales al cumplimiento de

la Ley, cooperando de activa manera, recogiendo instancias, enviando datos e informes a la Caja Nacional y acelerando, a este respecto, las características de cada oficio de una producción para determinar la incapacidad eventual de los lesionados.

De las dos disposiciones transitorias que figuran en el decreto, hay que citar la que concede el Ministro de Organización y Acción Sindical facultades para sancionar las infracciones de la ley hasta 50.000 ptas.

El efecto principal de esta ley es que tanto el accidentado como sus familiares puedan recibir ayuda inmediata. De este modo, el Estado nacionalsindicalista cuida de que no se pueda perjudicar a las víctimas de accidentes personales o a sus familias.

*El Nacionalsindicalismo es la interpretación espiritualista de la vida, de la historia y la afirmación de la autoridad y de un principio superior.*

(SERRANO SUÑER)

# Orden

Por S. E. el Jefe del Estado, Caudillo de Falange, en 8 de Junio ppdo., se dictó un Decreto creando comedores para obreros.

El 30 del mismo mes, el señor Ministro de Organización y Acción Sindical, dispone la aplicación, en la forma siguiente:

«Para la debida aplicación del Decreto de 8 de junio corriente (B. O. núm. del 11), estableciendo que por las Empresas de trabajo se habiliten locales comedores para sus obreros, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

**Artículo primero.** — Toda Empresa cuyo régimen de trabajo no conceda al personal dos horas como mínimo para el almuerzo, estará obligado a habilitar en sitio inmediato al trabajo, un local cubierto, apropiado al clima y provisto de mesas, asientos y agua suficiente potable en cantidad para la bebida, aseo personal y limpieza de utensilios.

En dicho local se dispondrá igualmente de hornillos o cualquier otro medio de uso corriente, con el combustible necesario para que el trabajador pueda calentar su comida.

Existirá idéntica obligación por parte de las Empresas aun en el caso de conceder en su Reglamento de Trabajo dos horas para las comidas, cuando la mitad del personal, al menos, solicite la instalación de local para comedor. Caso de que el empresario no atendiese a la petición del personal, éste podrá recurrir ante el Delegado Provincial de Trabajo.

**Artículo segundo.** — Los locales comedores a que se refie-

ren los artículos 1.º y 2.º del Decreto serán establecidos en consonancia con las características de cada industria, de su importancia económica, número de los trabajadores y clima de la localidad, debiéndose observar para ello las siguientes reglas:

a) En los trabajos de emplazamiento eventual que se efectúan al aire libre, las Empresas podrán habilitar barracones desmontables, cobertizos, tiendas de campaña, etc., según las posibilidades y costumbres, siempre que respondan a las condiciones generales, higiene y a las finalidades de apartamiento, reposo, alegría y comodidad que deben perseguirse.

b) En los centros de trabajo de carácter permanente, cuyo número de trabajadores no llegue a cincuenta, se procurará que la instalación del comedor se haga de manera análoga a la que previene el artículo 3.º del Decreto, (1) en proporción a su importancia económica, clase de industria y condiciones fijas o eventuales de sus trabajadores; pero necesariamente el local destinado a comedor debe estar bien orientado, con piso firme, susceptible de limpieza, amplia ventilación y apartado de todo desagüe o vertedero de residuos, así como de los sitios en que se desprenda polvo o emanaciones molestas o nocivas a la salud.

c) Para los trabajos agrícolas sólo se exigirá la instalación de cobertizo-comedor, cuando se ejecuten en lugar a tajo fijo, por tiempo superior a un mes; la instalación responderá a las costumbres locales y al carácter temporal de estos trabajos.

**Artículo tercero.** — Las industrias establecidas en locales permanentes, con un número normal de trabajadores, igual o superior a cincuenta, habrán de instalar, en el plazo ordenado en el Decreto de referencia, un local expresamente habilitado para comedor; con las suficientes

(1) El Decreto de 8 de Junio p.p. se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 597 correspondiente al día 11 del mismo mes.

## LEGIA ELECTRA

condiciones de limpieza, luz y ventilación, que los hagan higiénicos y cómodos; la habitación o recinto dispondrá de medio para su calefacción cuando el clima o estación lo requiriese.

En todo caso el piso será de material propio para su limpieza o baldeo diario; las paredes cuando menos, recubiertas de cemento o blanqueadas con cal y las mesas y bancos si son de madera, pintados de forma que permita su fácil aseo.

El comedor estará alejado en absoluto de todo lugar en que existan desprendimientos de olores o polvo y tendrá los medios necesarios para el aseo apropiado del trabajador antes de la comida.

**Artículo cuarto.** — En las Empresas a que se refiere el artículo anterior, la obligación no quedará reducida a la instalación del local comedor, sino que se extenderá a la organización de éste, a fin de que los trabajadores puedan realizar sus comidas en común, con la consiguiente economía para ellos.

A tal fin, la Empresa estará obligada a lo siguiente:

a) Pago de cocinero o ranchero, según costumbre y con arreglo al número de trabajadores.

b) Suministro necesario del combustible para la cocina.

c) Disponer del menaje de cocina adecuado (ollas, calderos, etc.).

d) Proveer al comedor de platos sencillos de aluminio, porcelana o esmalte y de vasos.

e) Anticipar a los trabajadores las cantidades necesarias a fin de que puedan adquirir, al por mayor, los artículos comestibles necesarios.

Esta última obligación podrá ser sustituida con la organización de economatos, por los empresarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la vigente Ley de Contrato de Trabajo.

**Artículo quinto.** — La administración del comedor correrá a cargo de dos trabajadores, que mensualmente turnarán entre seis que designe el Director, Gerente o empresario, de los obreros más antiguos en la Empresa. Uno de ellos tendrá a su cargo todo lo referente al orden, disciplina y limpieza del local, y el otro la disposición de las comidas y dirección de la cocina.

Las cuentas serán liquidadas en los mismos días de pago de nóminas o jornales, haciéndose la oportuna distribución de los gastos para que cada trabajador abone el importe de las comidas que haya realizado.

Los encargados del comedor pasarán nota a la Administración de la Empresa, solicitando, si les fuera precisa, su ayuda, a los fines de contabilidad, del importe del descuento por comida que haya de hacerse a cada uno de los obreros.

Las faltas cometidas por los trabajadores en el desempeño de este servicio serán sancionadas por la Delegación Sindical



Establecimientos y Vidrierías

**LLOFRIU, S. A.**

Casa fundada el año 1860

VIDRIERIAS Fábricas de medio cristal y vidrio hueco.

Instalaciones completas de Laboratorio y Farmacias

Especialidad en Frasquería y Botellería—Garrafones

Industria 90-Tel. 2003

PALMA DE MALLORCA

## C. N. S.

### Revisión de Taxímetros

Todos los taxis que no hayan sido revisados sus taxímetros desde seis meses, deberán hacerlo dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este aviso.

Lo que se recuerda a todos los camaradas del Sindicato de Taxistas, ya que pasado dicho plazo serán multados, los que no lo hayan revisado.

\* El Delegado.

### Edicto del 4 de Septiembre de 1938

ORDEN

Visto el resultado de la Orden de 18 de Agosto último para la aplicación del Edicto 4 Septiembre 1937 y el haberse rebajado considerablemente el servicio de armas que prestan los Milicianos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y oído el parecer de la Comisión Asesora, a propuesta del Subdelegado del Servicio, he resuelto: a) Fijar la cuota para el actual período (Octubre y Noviembre), en la cantidad de 0'50 pesetas por obrero, que abonarán los Empresarios según el número de aquellos a su servicio.

b) Los días destinados para el pago de los recibos, serán del 25 del mes en curso hasta el 5 de noviembre próximo ambos inclusive. Transcurrido este plazo se aplicarán los recargos correspondientes.

c) Se observarán las mismas disposiciones contenidas en la Orden del mes de noviembre de 1937.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 21 de Octubre de 1938. — III A. T. — El Delegado Sindical Provincial, GABRIEL CORTES.

SALUDO A FRANCO:

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

## SELECTO BAR

Sabados noche, Domingos y festivos tarde y noche

## GRANDES BAILES FAMILIARES

Archiduque Luis Salvador 94, esquina Plza S. Miguel, 1 y 2,

ensanche, Palma

NOTA

Las dudas que pudieran tener para la aplicación de la anterior Orden podrán ser consultadas a la Asesoría Jurídica de esta C. N. S.



Fábrica movilizada al servicio de España

Toda clase de artículos de Caucho para Ejército, Armada y Cuerpos Auxiliares.

Producción diaria 10.000 pares de suelas.

Ramón y Cajal, 30 Teléfono 1423 Dirección Telefónica "MATETOS" PALMA DE MALLORCA



Enseñanza y Conducción de Automóviles  
Preparación para carnets  
de 2.ª, 1.ª y 1.ª Especial  
Única en Palma devidamente autorizada

**JUAN GARCIA TOMAS**  
Arturo Rizzi, 40 PALMA

MANUFACTURA DE PISOS

Y TACONES DE GOMA

PARA CALZADO

## TOMAS PONS CAMPS

SUELAS ESPECIALES PARA ZAPATILLAS

BONAIRE, 23

PALMA DE MALLORCA

# CASA MAS

Manufactura de Hilados y Anexos  
Medias - Calcetines

Jabones-Mercería

Pedro J. Más

VENTAS AL CONTADO

Molineros, 15 - Teléfono 1831  
PALMA DE MALLORCA

na mercancía sana, seca y limpia de variedades corrientes, en almacén del cosechero y sin envase, experimentando un alza mensual de treinta céntimos por cien kilos desde noviembre del presente año hasta julio de 1939.

La variedad «bomba» se cotizará en todo momento con sobreprecio de diez pesetas por cada cien kilos en cáscara.

En los anteriores precios será incluido el canon de tres pesetas por cada 100 kilos de arroz cáscara que percibirá la Federación Sindical de Agricultores Arroceros en virtud de lo dispuesto por la Ley de 10 Marzo de 1934, donde existían los Sindicatos locales prevenidos por la citada Ley.

Artículo 2º — Por el Servicio Nacional de Agricultura se proponen las normas y condiciones a que debe ajustarse la continuación del cultivo arroceros en el Sur de España.

Palma de Mallorca 27 de Octubre 1938. — III A. T. — El Gobernador Presidente.

Habiéndose sufrido error al publicarse la tasa para los frijoles se hace público que ha de regir el siguiente:

De productor a almacenista 120'00 pesetas los 100 kilos.

Igualmente se hace constar que el bote de tomate de 5 kilos ha sido tasado a 3'50 ptas. el bote.

La caja de 100 botes de un cuarto de kilo de guisantes finos a 46'50 ptas. y los de un cuarto de kilo corrientes para público a 0'50 pesetas.

Como aplicación a la nota que se dió referente a la obligación de presentar en estas Oficinas declaraciones juradas de alcibias, se ha-

trata más todavía el espíritu que anima a los que trabajan en él. Inútil hacer resaltar la importancia de este Ministerio. Abrid el Fuero del Trabajo, si acaso no recordáis como es deber de todos los españoles, al menos sus ideas fundamentales. "Todos los factores de la economía serán encadrados por ramas de la producción o servicios en Sindicatos verticales". Todos, Y es en el Ministerio de Organización y Acción Sindical donde se están construyendo estos Sindicatos. Pero además desarrolla otras actividades muy importantes, herencia algunas del antiguo Ministerio del Trabajo pero realizadas ahora con nuevo espíritu y por hombres libres de la infección marxista.

Queda establecido el precio de 63'00 ptas los 100 kilos para la CENIZA POTASICA, procedente de la cremación de la corteza verde de la almendra como tava. Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en Junta celebrada el día 17 de los corrientes.

Se hace público para general conocimiento que la Agrícola Mallorquina ha sido autorizada para poner a la venta una partida de maíz Nacional a los precios siguientes:

Mayorista a detallista a 62'07 pesetas los 100 kilos.

Detallista a público a 0'70 ptas. el kilo.

Palma de Mallorca, 20 de Octubre 1938. — III A. T. — El Gobernador Presidente.

## C. N. S.

Se avisa a todos los reme-  
dones provistos de carnet, resi-  
dentes en Palma y suburbios y  
en los pueblos de Algaida, Andraitx, Artá, Binisalem y Búger, que a partir del próximo mier-  
coles día 2 de noviembre, pue-  
den pasar a recoger una hoja de  
suela por persona en los Almacenes de Curtidos de D. Andrés Cabello, Jaime Segura, Pablo Ferrer y Rafael Pascual.

Por Dios, por España y su  
Revolución Nacional Sindicalista.

El Jefe del Departamento D.

SALUDO A FRANCO

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

## LEGIA ELECTRA

# Patriotismo de los obreros mallorquines

(Continuación)

Relación de los obreros que tra-  
bajando horas extraordinarias re-  
nuncian voluntariamente a las gra-  
tificaciones que les corresponden a  
beneficio del Movimiento Nacional.  
Pertenece esta relación a los meses  
de agosto y septiembre.

Juan Ferrer Balaguer	41'01
Gabriel Más Obrador	34'28
Antonio Más Serra	17'26
José Ferrer Balaguer	10'24
<b>Suman</b>	<b>102'79</b>

Relación de los obreros que han  
trabajado en horas extraordina-  
rias en otra fábrica.

Antonio Verger Valent	32'15
Antonio Coll Tugores	30'00
Andrés Seguí Florit	31'25
José Riera Tur	32'50
Lorenzo Riera Capellá	30'68
Pablo Juliá Seguí	30'68
Pablo Bosch Perelló	12'98
Juan Ruiz Miñarro	20'00
Miguel Barceló Coll	26'00
Mateo Salamanca Bordoy	13'34
Damián Roca Mari	8'12
Francisco Mora Barceló	41'60
Fernando García Ferrer	28'32
Juan Mezquida Barceló	23'50
Luciano Alorda Llabrés	2'25
Bartolomé Matas Soler	20'13
<b>Suman</b>	<b>353'60</b>

Relación de los obreros que han  
trabajado en horas extraordina-  
rias en otra fábrica.

Bartolomé Roig	21'00
Sebastián Pallmer	15'00
Juan Tomás	3'45
Pedro Mari	3'08
Pedro Honrach	7'56

Juan Amengual	3'88
Mateo Sansó	3'45
José Montleón	9'77
Jaime Puig	8'05
Jonge Morante	4'02
<b>Suman</b>	<b>79'26</b>

Relación de los obreros que han  
trabajado en horas extraordina-  
rias en otra fábrica.

Jaime Tugores	24'60
Guillermo Más	24'60
Francisco Mir	20'85
Miguel Bonnin	5'70
<b>Suman</b>	<b>75'75</b>

Relación de los obreros que han  
trabajado en horas extraordina-  
rias en otra fábrica.

Antonio Tomás	38'48
Sebastián Cañellas	26'44
Mariano Colom	16'70
Pedro Veñy	31'32
Juan Salas	31'66
Nicolás Llobera	32'01
Bartolomé Balvas	26'61
Pedro Gual	23'00
Antonio Palou	23'00
Jaime Juan	11'08
Bartolomé Dols	15'56
Juan Amengual	15'38
<b>Suman</b>	<b>291'17</b>

Oficina local  
de Colocación Obrera  
NECESITA

Oficial sopletista autógeno,  
Molineros 1.ª para fábrica harina  
Oficiales y peones albañiles,  
Torneros Mecánicos,  
Sirvientas y cocineras,  
Aprendices,  
Carpinteros.

Asegúrese contra el riesgo de  
un fallecimiento en su hogar en

# La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, 35 - Tel. 2529  
PALMA DE MALLORCA

## Caja Compensadora de Cargas Familiares

Siguiendo su auge maravilloso  
y sorprendente esta Caja Compensadora de Cargas Familiares, ha  
podido extender, el presente mes  
de Octubre, sus beneficios a 1.638  
familias obreras de Baleares, entre  
las cuales ha repartido 27.581 pe-  
setas, o sean 930 más que el mes  
anterior.

Por primera vez han percibido  
el premio familiar los asalariados  
de tres patronos, nuevos socios de  
la Caja, a saber: El Ilmo. Ayunta-  
miento de Manacor, don Barto-  
lomé Caldentey (leñas) y don An-  
tonio Bosch Jaume (autos de alqui-  
ler), ambos también de Manacor.

En periodo de voluntariedad lle-  
va distribuidas la Caja, entre obre-  
ros padres de familia, la cantidad  
de 309.690 pesetas.

Las empresas afiliadas actual-  
mente a la Institución ascienden  
a 623.



FABRICA  
DE PASTAS  
PARA SOPA  
de pura  
SEMOLA  
MIGUEL NEGRE

FABRICA: José A. Clavé, 14  
Teléfono n.º 1528

DESPAHO: Sindicato 123  
Teléfono, 2520 PALMA

# Unas palabras del Ministro de Organización y Acción Sindical

(Continuación)

minuto en busca infructuosas,  
porque en las puertas de cada des-  
pacho figuran las indicaciones del  
plano.

Despachos individuales, salvo en  
los tres o cuatro dependencias  
donde es imprescindible el trabajo  
colectivo. La máquina de escribir  
tiene su lugar aparte, en vasto sa-  
lón en el que trabajan las señori-  
tas mecanógrafas del Ministerio,  
que detalla un espíritu eficiente y  
moderno y están al servicio de to-  
das las secciones.

Nadie en los pasillos, silenciosos  
como una clausura conventual.  
Maravilloso silencio de Cervantes,  
tan propicio a los trabajadores del  
espíritu. Ni un papel en los suelos,  
limpios y encerrados como los de  
un salón de fiestas. Una clara sen-  
sación de orden dentro de los des-  
pachos, que, terminada la tarea,  
aparecen como si nadie se hubie-  
se sentido en sus sillones ni em-  
pleado sus mesas de trabajo. Pocos  
ordenanzas. ¿No recordáis la proli-  
feración de estos empleados en los  
viejos Ministerios españoles? Po-  
cos y severamente informados. Ya  
en el atuendo se adivina un Mi-  
nisterio nacional-sindicalista, de  
la Falange Española. Ante las me-  
sas de trabajo se sientan muchos  
funcionarios con la camisa azul.  
Pero en el interior de cada uno, en  
el impulso y en el afán se mues-

tra más todavía el espíritu que  
anima a los que trabajan en él.

Inútil hacer resaltar la impor-  
tancia de este Ministerio. Abrid el  
Fuero del Trabajo, si acaso no re-  
cordáis como es deber de todos  
los españoles, al menos sus ideas  
fundamentales. "Todos los facto-  
res de la economía serán encad-  
rados por ramas de la produc-  
ción o servicios en Sindicatos ver-  
ticales". Todos, Y es en el Ministe-  
rio de Organización y Acción Sin-  
dical donde se están construyendo  
estos Sindicatos. Pero además de-  
sarrolla otras actividades muy im-  
portantes, herencia algunas del  
antiguo Ministerio del Trabajo  
pero realizadas ahora con nuevo  
espíritu y por hombres libres de la  
infección marxista.

La labor del Ministerio de Orga-  
nización y Acción Sindical, desde  
que se constituyó el Gobierno na-  
cional marcha en dos direcciones,  
claramente diferenciadas: la orde-  
nación del trabajo dentro del Es-  
tado Nuevo, y la tutela de los tra-  
bajadores, que en la sociedad an-  
tigua — vieja, mejor — cuya he-  
rencia no podemos esquivar, eran la  
clase menos favorecida, aunque fue-  
se en las épocas de crisis y de de-  
sorden la más bajamente halaga-  
da. Las circunstancias obligan a  
señalar también, como tarea rea-  
lizada en los siete meses de go-

bierno, la reorganización de servi-  
cio que se encontraban en el mayor  
desorden por causas tan obvias  
que no es necesario recordar y de  
las que no cabe hacer responsa-  
ble a ninguno.

Pórtico de esta labor fué la pro-  
mulgación del Fuero del Trabajo,  
código del honor, el valor y el  
trabajo que ha despertado en Es-  
paña y fuera de ella la atención  
reservada a los acontecimientos  
históricos. Y esta atención y el in-  
terés manifiesto de estudiosos co-  
mentarios y gobernantes señalan  
— aparte del enorme valor intrín-  
sico del documento — la impor-  
tancia del Fuero tanto como las  
consecuencias de su doctrina, pa-  
tentes en los textos legislativos y  
ne la tarea cotidiana.

## El trabajo en la España na- cionalsindicalista

El trabajo es en el Estado nacio-  
nalsindicalista un concepto nuevo,  
totalmente desconocido en la vieja  
sociedad, forjada por las doctri-  
nas liberales. Tiene ya unos dere-  
chos y una función social y econó-  
mica. Tendrá, seguramente, en la  
futuro una función política, enten-  
dida esta palabra en su verdade-  
ro sentido, tan elevado y tan no-  
ble.

Pero el nuevo Estado ha de

construir desde los cimientos: po-  
see únicamente la cantera y las  
fábricas donde podrá obtener los  
materiales, para disponerlos con-  
forme a la bella arquitectura tra-  
zada en el Fuero del Trabajo, por-  
que hasta ayer, masas numerosísi-  
mas de nuestro pueblo tenían es-  
tructurada en su mente la socie-  
dad española como una pugna de  
clases, una lucha en los últimos  
años desesperada y sin ley, de los  
intereses privados, un combate sin  
piedad en el terreno de la produc-  
ción y de la economía, para alcan-  
zar la cumbre del poder político  
cno afanes de revolución antiespa-  
ñola. Y desde las mentes descen-  
día ese espíritu a la acción.

En esta tarea príncipe de la or-  
denación del trabajo dentro del  
nuevo Estado, el Ministerio de  
Organización y Acción Sindical  
ha procedido con plena seguridad  
ne el criterio y en la orientación.  
Conoce con ideas muy claras, lo  
que se debe hacer, y lo preparará  
del modo más eficaz y para el mo-  
mento más oportuno.

Es necesario, en primer término,  
dar una nueva estructura a la sin-  
dicación, para dotar al trabajo del  
cauce jurídico indispensable para  
su función nueva y su misión pre-  
sente dentro del Estado naciona-  
l-sindicalista. Para ello, el decreto de  
21 de abril reorganizó las Centra-

les Nacionalsindicalistas. Fué este  
decreto el primer anuncio del Sin-  
dicato vertical. Despejó la confu-  
sión reinante en el campo sindical,  
encauzó a los Sindicatos en la  
doctrina y el espíritu del Move-  
miento, puso las bases de la ordena-  
ción totalitaria e impidió toda po-  
sibilidad de que los intereses de  
clase o de profesión intentasen  
nuevas organizaciones. Digamos  
ahora que a la invitación de incor-  
porarse a la Central Nacionalsin-  
dicalista han respondido de modo  
satisfactorio tanto los individuos  
como las asociaciones subsistentes  
de obreros y empresarios.

Un segundo decreto, el de crea-  
ción de "Sindicatos Económicos" tie-  
ne en este aspecto de la ordenación  
del trabajo dentro del Estado nue-  
vo una honda significación, por-  
que lleva representantes del tra-  
bajo, y exclusivamente del traba-  
jo, a las funciones directoras de  
la economía nacional. Son los sín-  
dicos económicos trabajadores es-  
cogidos dentro de cada sector de  
la producción, por su capacidad  
técnica y sus dotes intelectuales y  
morales. No importa que un em-  
presario sea modesto y que en el  
antiguo criterio de la representa-  
ción cisaista fuese una parte mi-  
núscula dentro de un gran inte-  
rés privado; se le escoge por su  
valor personal, el conocimiento que  
(Continuará)

# Sección Económica y Sindical

## Movimiento Comercial

Al insertar el último Movimiento Comercial publicado, correspondiente a las dos semanas 29 Agosto a 11 Septiembre, apareció cortado a poco de empezar las mercancías de cargadas del Extranjero. Para subsanar el defecto, reproducimos a continuación paratiendo del referido punto.

### De Mercancías

#### DESCARGADAS

**De la Península y Posesiones.** — 740.000 kilogramos de harina de trigo; 253.717 de conservas variadas de pescado; 161.326 de aceite de oliva; 141.211 de cueros y pieles sin curtir; 124.770 de extracto de quebracho; 116.000 de salvado; 106.290 de conservas vegetales variadas; 81.700 de vezas; 77.175 de lana sucia; 70.050 de savado de amoz; 66.601 de vinos y licores; 65.050 de hierro y acer en barras; 56.054 de tabaco elaborado; 52.280 de azúcar; 40.500 de parafina; 45.895 de alcohol neutro; 44.358 44.358 de desperdicios de caucho; 40.000 de madera de haya; 37.638 de algodón en rama; 20.000 de gasolina; 20.330 de ácido clorhidrico; 28.300 de alúste; 30.000 de semilla de algodón; 21.900 de patata de pulpa de remolacha; 10.417 de no; 21.130 de hoja de lata; 20.280 lubricantes; 10.290 de ácido sulfúrico; 14.739 de material eléctrico; 14.920 de alambre de hierro; 13.750 de cerveza; 15.874 de papel de embalaje; 16.078 de chocolate; 17.5228 de clavos de hierro; 17.360 de brea; 10.162 de cacao en grano; 17.000 de tortas de linaza; 11.460 de hilados de rayón; 3.034 de aguarrás; 6.925 de productos químicos varios; 7.000 de tafeo; 2.512 de tapones; de hoja de lata; 3.270 de desperdicios de yute; 6.847 de suela y pieles curtidas; 7.155 de artículos varios de ferretería; 6.135 de cubietas y cámaras de caucho; 1.669 de colofonia; 5.364 de productos farmacéuticos y sanitarios; 6.720 de tubos con anhídrido carbónico; 5.755 de cobre y latón en chapas y alambre; 4.886 de pinturas y barnices; 1.280 de minio; 1.005 de alambre; 2.235 de albayalde; 9.205 de jabón común; 7.390 de loza ordinaria; 8.080 de esteriana; 1.500 de cola común; 2.100 de acetilinas; 7.891 de papel de varias aplicaciones; 3.000 de crin vegetal; 5.000 de jaboncillo; 1.930 de almidón; 2.422 de artículos de perfumería e higiene; mill 156 de goma copal; 1.020 de carburo de calcio; 1.000 de desperdicios de algodón; 2.937 de galletas; 5.788 de maquinaria y accesorios; 2.387 de benzol; 9.540 de sardinas saladas y prensadas; 3.690 de azufre; 1.828 de aguas minerales; 1.950 de sacos vacíos; 1.920 de hilo de algodón para cerillas; 7.400 de cajitas de cartón para cerillas; 5.293 de papel para periódicos; 7.868 de papel para imprimir; seis mil 764 de alcohol desnaturalizado; 1.320 de ladrillos refractarios; 3.258 de artículos de cerrajería; 1.586 de confituras; 5.737 de cadenas de hierro; 7.014 de enrejados de alambre; 1.079 de cables de acero; 1.702 de sulfato de carbo-

no; 1.008 de lingotes de cinc; 240 de tierras industriales; 194 de vasesina; 250 de carbonato de magnesio; 158 de tintas; 108 de metileno; 222 de aceite de ricino; 100 de linaza de cáñamo; 350 de batería de cocina; 628 de colorantes varios; 300 de capachos de fibra de coco; 500 de hilo sisal; 130 de películas y propaganda; 550 de tripas en salmuera; 224 de sulfato sódico; 500 de huata; 129 de insecticidas; 153 de material de imprenta; 695 de resinas; 100 de harina de linaza; 1.492 de carbón vegetal; 987 de regaliz; 832 de caramelos; 649 de artículos de escritorio; 891 de tornillos de hierro; 250 de genciana; 500 de cloruro potásico; 519 de fécula de maíz; 399 de lingotes de estaño; 619 de glicerina; 579 de accesorios para calzado; 250 de vidrio hueco; 193 de cepillos; 924 de accesorios para automóviles y bicicletas; 6.019 de aceite de linaza; 120 de juguetes; 1.920 de sesquisulfuro de fósforo; 137 de impresos; 168 de papel de estaño; 848 de cocinas de hierro; 150 de esparto obrado; 928 de amianto; 275 de tapones de corcho; 240 de pez negra; 558 de tiza; 176 de cartón común; 630 de miel de abeja; 520 de tubo con acetileno; 217 de tubos de hierro; 270 de herramientas; 225 de pimentón; 622 de papeles pintados para decorar; 327 de betún para calzado; 850 de ladrillos comunes; 171 de papel de fumar; 201 de goma labrada; 160 de masilla y 700 de manteca.

**Del Extranjero.** — 500.000 kilogramos de sulfato amónico; 131.597 de hilados de algodón para tejer; 30.000 de gasolina; 9.607 de desperdicios de caucho; 8.435 de hilados de rayón; 4.008 de clavos de hierro para calzado; 2.392 de productos químicos varios; 1.281 de tela esmeril y papel de lija; 1.015 de hilo de algodón para coser; 1.398 de acero en barras y planchas; 836 de papel; 482 de tejidos varios; 880 de vidrio hueco; 332 de maquinaria y accesorios; 105 de botones de pasta; 159 de de hilo de cáñamo para coser; 118 de hilo de cáñamo para coser; 118 de pieles curtidas; 442 de colorantes varios y 175 de herramientas.

#### CARGADAS

**Para Ibiza.** — 140.000 kilogramos de superfosfato de cal; 20.000 de harina de trigo; 10.700 de gasolina; 13.020 de azúcar; 3.252 de tabaco elaborado; 1.890 de muebles y efectos domésticos; 8.500 de gas-oil; 6.172 de pastas para sopa; 4.200 de madera de pino; 4.180 de jabón común; 5.000 de paja; 1.900 de obra de barro; 3.500 de salvado; 4.880 de aceite de oliva; 1.885 de chocolate; 1.270 de sardinas saladas y prensadas; 1.010 de obra de palmito; 2.000 de petróleo 5.500 de baldosas comunes; 900 en una camioneta; 6.000 de tubos con anhídrido carbónico; 400 de madera de haya; 235 de leche condensada; 795 de productos químicos; 750 de papel común; 350 de conservas variadas; 900 de clavos de hierro; 140 de impresos; 250 de caramelos; 840 de alubias; 952 de tejidos varios; 800 de cerillas fosforicas; 360 de tubos con oxígeno; 180 de yeso; 615 de papel de embalaje; 572 de alpargatas; 430 de ferretería; 100 de bujías; 900 de galletas; 200 de vino común; 100 de licores varios; 700 de cajas vacías; 561 de cacao en grano; 100 de productos farmacéuticos; 200 de garbanzos y 300 de ajos.

**Para la Península y Posesiones.** — 400.000 kilogramos de superfosfa-

to de cal; 233.181 de vidrio hueco; 151.260 de calzado; 100.918 de patatas; 90.200 de leche condensada; 93.573 de gas-oil; 59.433 de freioil; 49.800 de tablilla en cajas desarmadas; 47.500 en 16 camiones; 39.403 de alpargatas; 72.262 de algodón en rama; 10.150 de embutidos; 15.160 de bidones vacíos; 16.015 de mantas; de lana; 12.920 de parafina; 10.655 de obra de palmito; 12.591 de lingotes de plomo; 5.845 de géneros de punto; 6.100 de tubos vacíos para gas a presión; 4.202 de perfumería; 1.725 de muebles; 1.752 de tejidos de rayón; 3.581 de tejidos de algodón; 2.300 de alfombras de lana; 1.913 de artículos de celuloid; 1.628 de ferretería; 8.900 de tabaco elaborado; 1.000 de huevos; 2.400 en 3 automóviles; 2.750 de papel para embalaje; 3.500 de sardinas saladas y prensadas; 7.623 de manteca de cerdo; 4.035 de tacones de madera; 2.520 de ácido clorhidrico; 2.190 de esteras de yute; 5.727 de platos de hierro estafiados; 5.016 de café crudo; 350 de suelas de goma; 325 de vinos; 988 de hommas de madera; 348 de sombreros; de fieltro; 175 de alfileres; 975 de aceite de almendras; dulces; 680 de accesorios para automóviles; 110 de apresto; 240 de sacos vacíos; 600 de tubos con anhídrido carbónico; 149 de ornamentos sagrados; 270 de jabones; 110 de crema para calzado; 640 de pepita de albaricoque; 394 de perlas imitación; 831 de artículos de metal; 260 de tejidos de lanilla; 578 de tubería de madera vacía; 190 de artículos de quincalla; 171 de agujas para coser; 471 de cerrres cremallera; 525 de latas vacías; 345 de juguetes; 675 de botones de cuero; 210 de bolsos y cinturones de piel; 275 de productos químicos; 430 de jabón común; 250 de ajos; 148 de agujas para el cabello; 157 de películas y propaganda; 110 de madera labrada; 350 de manzanilla; 340 de risina de pido albaricoque; 9.245 de madera.

**Para el Extranjero.** — 4.039.000 kilogramos de residuo de piedra. kilogramos de residuos de pirita de hierro quemada; 628.345 de culpa de albaricoque; 9.254 de 8.750 de bidones vacíos; 7.030 de alcaparras en salmuera; 3.608 de pepita amarga de albaricoque y 2.197 de pepita dulce de albaricoque.

### De Buques

En registrado en nuestro puerto durante las tres semanas 12 Septiembre a 2 Octubre fué como sigue:

#### ENTRADOS

Vapor alemán «Genua» procedente Palermo, sin carga.  
Vapor alemán «Livorno» procedente Gijón, con 2.477.000 kilogramos de carga.  
Vefero inglés «Sea Hawk» procedente Gibraltar, con 20.246 kilogramos de carga.  
Vapor italiano «Firenze» procedente Génova, con 720 kilogramos de carga.  
Vapor alemán «Olbers» procedente Vigo y escalas, con la siguiente carga: 4.000 kilogramos de Vigo, 33.361 de Huelva, 33.025 de Cádiz, 23.748 de Sevilla y 1.040 de Bremen (transbordo Sevilla).  
Vapor italiano «Etruria» procedente Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 26.352 kilogramos de Sevilla y 95.500 de Málaga.  
Vapor italiano «Franca Fassio» procedente Sevilla, con 113.175 kilogramos de carga.  
Vapor alemán «Málaga» procedente Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 64.762 kilogra-

mos de Hamburgo, 290.400 de Santander, 7.403 de la Coruña y 84.081 de Málaga.

Vapor alemán «Savona» procedente Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 60.774 kilogramos de Hamburgo, 386.211 de Pasajes y 312.543 de Bilbao.

Vapor italiano «Le Tre Marie» procedente Génova, con 303.755 kilogramos de carga.

Vapor italiano «Guido Brunner» procedente Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 67.022 kilogramos de Sevilla, 6.069 de Ceuta y 232.984 de Málaga.

Vapor alemán «Lipari» procedente Nápoles, sin carga.

Vapor alemán «Olga Siemens» procedente Malta, sin carga.

Vapor alemán «Kronos» procedente Pasajes y escalas, con la siguiente carga: 57.329 kilogramos de Pasajes, 300.000 de Bilbao, 66.227 de Santander, 89.225 de Gijón, 23.320 de Sevilla y 33.699 de Oporto (transbordo Sevilla).

Vapor alemán «Castellón» procedente Palermo, sin carga.

Vapor italiano «Franca Fassio» procedente Génova, con 7.786 kilogramos de carga.

Vapor alemán «Gauss» procedente Bremen y escalas, con la siguiente carga: 120 kilogramos de Bremen, 512.109 de Amberes, dos mil 472 de La Coruña, 26.126 de Vigo y 32.620 de Cádiz.

Vapor italiano «Firenze» procedente Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 50.367 kilogramos de Sevilla y 1.773 de Málaga.

Vapor alemán «Catania» procedente Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 605.405 kilogramos de Hamburgo, 540.982 de Pasajes, 156.505 de Bilbao, 96.271 de Santander, 133.138 de Vigo y siete mil 878 de Málaga.

#### SALIDOS

Vapor alemán «Genua» destino

Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 441.325 kilogramos para Hamburgo y 115.824 para Málaga.

Vapor italiano «Firenze» destino Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 81.568 kilogramos para Sevilla, 12.842 para Cádiz, 1.100 para Ceuta y 15.600 para Málaga.

Vapor italiano «Etruria» destino Génova, con 6.219 kilogramos de carga.

Vapor italiano «Franca Fassio» destino Génova sin carga.

Vapor alemán «Olbers» destino Bremen, con 174.318 kilogramos de carga.

Vapor alemán «Livorno» destino Civitavecchia, sin carga.

Vapor alemán «Málaga» destino Génova, sin carga.

Vapor alemán «Lipari» destino Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 239.536 kilogramos para Hamburgo, 61.570 para Pasajes, 124.108 para Bilbao, 3.660 para Santander, 1.707 para Gijón, diez mil 622 para La Coruña y 4.882 para Vigo.

Vapor alemán «Savona» destino Génova sin carga.

Vapor italiano «Guido Brunner» destino Génova, sin carga.

Vapor italiano «Le Tre Marie» destino Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 144.870 kilogramos para Sevilla, 3.920 para Ceuta, 25.297 para Málaga, 8.016 para Melilla, 294 para Vigo y 750 para Pasajes.

Vapor alemán «Castellón» destino Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 45.230 kilogramos para Hamburgo, 106.715 para Málaga y 3.332 para Melilla.

Vapor italiano «Franca Fassio» destino Sevilla con 62.605 kilogramos de carga.

Vapor italiano «Firenze» destino Génova, sin carga.

Vapor alemán «Kronos» destino Sousse, sin carga.

## Junta Provincial de Abastos

La Junta celebrada el día 24 de los corrientes ha acordado siga rigiendo hasta nueva orden el precio de tasa de 0'45 ptas el litro de leche vendida a los fabricantes de leche condensada.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

\*\*\*

En Junta celebrada el día 24 del actual se acordó que todos los sastres y modistas en un plazo de cinco días a partir de la publicación de esta orden presenten en estas oficinas de Abastos declaración jurada de existencias de telas indicando fecha y precio de adquisición así como nota del precio de confección.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

\*\*\*

A partir de esta fecha registrarán como únicos precios de tasa para los turrone los siguientes:

Yema extra y cacao avellana: de mayorista detallista 8'00 pesetas kilo; de detallista a público 10'00 ptas kilo.

Jijona y Mazapán Cádiz: de mayorista a detallista 7'50 ptas. kilo; de detallista a público a 10'00 ptas. kilo.

Yema primea Guirriache y Alcantame 1.ª, de mayorista a detallista 6'50 ptas. kilo; de detallista a público a 8'72 ptas. kilo.

Alicant 2.ª, de mayorista a detallista a 6'00 ptas. kilo; de detallista a público 7'50 ptas. kilo.

Alicant 3.ª, de mayorista a detallista a 5'50 ptas. kilo; de detallista a público 6'75 ptas. kilo.

Mazapán, Frutas, Fresa, Piña, Vainilla, Pistacho, Coco, Café, Chocolate. — De mayorista a detallista a 6'00 ptas. kilo; de detallista a público a 7'50 ptas. kilo.

Nieve. — De mayorista a detallista 5'00 ptas. kilo; de detallista a público 6'25 ptas. kilo.

Flojo 2.ª — De mayorista a detallista 4'00 ptas. kilo; de detallista a público 5'00 ptas. kilo.

Palma de Mallorca 26 de octubre de 1938, III A. T. — El Gobernador-Presidente

\*\*\*

En Junta celebrada el día 24 de los corrientes ha sido autorizado don Gabriel Monserrat Benmasar comerciante de cereales, vecino de Felanitx, para poner a la venta una partida de arroz a los precios de 1'05 ptas. al por may r, y a 1'10 ptas. al detall e kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 1938, III A. T. — El Gobernador-Presidente.

Se hace público que por el Ministerio de Agricultura, Jefatura del Servicio Nacional de Agricultura se ha dispuesto lo siguiente sobre TASA DE ARROZ.

Artículo 1.º — El arroz de cáscara de la presente cosecha se pagará a sus productores a los precios iniciales siguientes, que se entenderán aplicables hasta fin del mes en curso:

Para Levante y Baleares: cuarenta y ocho pesetas los 100 kg.  
Para Andalucía: cincuenta y cinco pesetas los 100 kgs.  
Dichos precios se entienden pa-

**Fábrica de perfumería**  
**sans**  
Gater, 21 y Sto. Espiritu, 3  
**PALMA**

## Servicio de reincorporación al trabajo de los combatientes

Proporcionar trabajo al combatiente el día de su licencia es la misión más importante que tiene hoy a su cargo el Servicio de Colocación, y claro está que entre los desmovilizados, unos lo son porque sus gloriosas heridas los han convertido en mutilados, otros por tener los hermanos combatientes, otros por enfermedad adquirida o agravada en campaña, y en fin los más, porque no sean necesarios sus servicios en filas una vez ganada la guerra. Todos ellos tienen derecho indiscutible que el Estado les proporcione los puestos que necesiten para ganarse honradamente la vida. Así lo determina el Fuero del Trabajo en su Título XVI, y así lo ordena nuestro glorioso Caudillo.

La labor preparatoria para llevar a buen fin tan sagrada función es inmensa y el Ministerio de Organización y Acción Sindical tiene el instrumento necesario para conseguirlo con éxito. Desde el Ministro, hasta el último funcionario se desvela porque el Servicio de Reincorporación al Trabajo de los Combatientes, que hoy ocupa la planta baja del magnífico edificio en que se aloja en Santanar el Ministerio, no carezca de cuantos elementos necesarios y éstos se acoplan y actúen al unísono.

Con las relaciones juradas que remiten las Empresas, señalando los obreros y empleados que se encuentran en filas, a los cuales tienen la obligación de reservar los puestos, y con las relaciones de combatientes que envían las unidades militares desde todos los frentes, reseñando quienes estaban colocados y donde, y quienes estaban en paro, se está formando el censo de combatientes, clasificados por quintas, profesiones, partidos judiciales y separando los que tienen puesto reservado, de aquéllos otros que han de resultar parados, a los cuales es necesario tener buscada colocación para el momento de la desmovilización. La confección de la estadística de combatientes, con todas las incidencias de bajas, cambios de profesión o destino en filas, industrias paradas, desaparecidas o transformadas, etc.; confrontación de las declaraciones de patronos con las de los interesados; acla-

ración por comunicación directa con unos y otros de las dudas que se presentan, es la labor que se está desarrollando en los momentos actuales y que dá origen a enormes ficheros de

**Empresarios**, con los individuos que tienen movilizados.

**Combatientes**, que se consideran colocados por tener los puestos reservados.

**Combatientes**, que han de resultar parados, por quintas, términos municipales, profesiones y especialidades.

**Vacantes**, o sea los puestos que han de resultar libres, y lista de combatientes candidatos a ocuparlos por reunir condiciones adecuadas de lugar de residencia, edad, oficio, etc.

Para resolver de una manera rápida cuantas dudas se ofrecen (por imperfección de los datos recibidos) los funcionarios encargados de ir haciendo los ficheros, se han preparado y se remiten a razón de un millar diario, varios modelos de tarjetas postales en que figuran las preguntas concretas que los combatientes deben contestar. Este servicio de comunicación directa con el soldado, así como otro semejante que se ha establecido con los empresarios o patronos, está dando un resultado magnífico. No sólo se consigue completar las fichas con cuantos datos se juzgan indispensables, sino que se averi-

gúan otra porción de circunstancias que permitirán en su día una mejor actuación en el acoplamiento de todos los combatientes.

Cuando estos trabajos estadísticos estén ultimados, se vendrá en conocimiento de las obras que es preciso emprender para absorber a todos los combatientes en paro forzoso, clasificados por profesiones y partidos judiciales, que no tengan cabida en los puestos reservados y vacantes. Se conocerá el problema en su conjunto y detalle, y por tanto se podrá tener preparada su solución para el momento de la desmovilización, en cualquier forma que ésta se haga.

Tanto por parte de los patronos, como por la de los combatientes y jerarquías, el servicio ha encontrado toda clase de facilidades.

El Servicio Social de la Mujer, ha prestado su valioso apoyo, enviando numerosas camaradas a trabajar, contribuyendo así una vez más a llevar a cabo cuantas obras se establecen en beneficio del combatiente.

Mediante el empleo de las modernas máquinas de estadística por fichas perforadas, clasificadoras y calculadoras, de funcionamiento eléctrico, que van a ser instaladas en breve en el Ministerio, se conseguirá resolver con toda rapidez cuantos problemas se presenten y consultas estadísticas se hagan para tener datos exactos de cualquier clase, y poder actuar en consecuencia con una orientación adecuada en el momento de la desmovilización.

## Labor de la C. N. S.

### La Compañía del Ferrocarril de Sóller aumenta el sueldo a su personal

Esta Delegación Sindical Provincial ha recibido la siguiente comunicación, que con gusto transcribimos:

«Habiendo hecho esta Delegación varias gestiones para que fueran aumentados los jornales a los obreros de la Compañía del Ferrocarril de Sóller, me es grato poner en tu conocimiento el resultado de las mismas enviándote copia del oficio del Director Gerente de la citada Compañía que dice:

«Tenemos el gusto de acusar recibo a su atenta comunicación de fecha 13 del actual con los escritos que la acompañan.

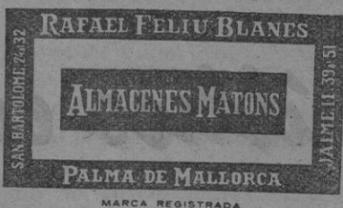
Refiriéndonos al aumento de sueldo al personal tenemos la satisfacción de manifestarle que la Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el 25 de Agosto último, tomó por unanimidad, el acuerdo de aumentar el sueldo a todos sus empleados tomando como base de dicho aumento 25 pesetas mensuales para los sueldos mínimos incrementando proporcionalmente los de categorías, pudiendo tener en consideración las circunstancias y los de servicio de cada uno.

Dios salve a España y guarde a Vd. muchos.

Sóller, 29 Septiembre de 1938. — III A. Triunfal.

Firmado: JAIME J. JOY.

Este aumento representa un 20 por 100 sobre los salarios.



## Fábrica de Géneros de Punto Antonio Domenech Panadés

Despacho y Almacén: Calle Salas, 36 y 38

PALMA DE MALLORCA (BALEARES)

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista  
Sóller, 19 octubre de 1938. —  
III Año Triunfal.

El Delegado Sindical Local,  
**BERNARDO CALAFELL.**

\*\*\*

Nos complace y enorgullece que entre la labor que viene realizando nuestro Delegado Sindical en Sóller, el camarada Bernardo Calafell, podamos hoy destacar al aumento logrado para los camaradas obreros de la Compañía del Ferrocarril de Sóller. El aumento logrado, y que la Junta de Gobierno de dicha Compañía ha concedido por unanimidad, es del 20 por 100 sobre los salarios. De ello nos felicitamos, porque esa concesión a la justicia social que proclama el Caudillo y que constituye el máximo orgullo de la España Nacionalista, es

prueba de patriotismo, de ánimo predispuesto a penetrar en el sentido revolucionario de la Nueva España.

Y una vez más hemos de advertir a los camaradas obreros como se pueden ir logrando mejoras de carácter social — aun en las actuales circunstancias — sin recurrir a aquella ya para siempre desterrada lucha de clases, que llevaba la desesperación a la masa trabajadora y pocas veces se conseguían prácticamente las ventajas que los explotadores marxistas les anunciaban en los mítines, organizados siempre con auténtica finalidad de inconfesables maniobras políticas.

Con fé en el Caudillo, en la Nueva España, en su Revolución Nacional-sindicalista, gritemos una vez más

¡ARRIBA ESPAÑA

## La cosecha del trigo en la España liberada

La cosecha triguera, a pesar de venir todo el tiempo tan contrario al buen final, no resulta tan mala como se esperaba ante los augurios y pronósticos que se hicieron ante el mal tiempo, contrario en absoluto, que padecíamos.

El año se ha destacado por una desigualdad enorme, y esta desigualdad es la que, al final, al recoger los datos y hacer números, vemos que no es tan pésima como algunos la señalaban, ni tan optimista como algunas regiones se la prometieron. Lo superior de unas zonas, con lo malo de otras; lo regular de algunas con lo mediano de otras, han producido una cosecha corta desde luego, pero no tan corta como nos temíamos, ya que muchas tierras quedaron sin poderse sembrar, y las de primavera en la mayor parte de las zonas se perdieron casi en absoluto. Pero en donde se pudo sembrar, y las lluvias llegaron a tiempo, se ha hecho una cosecha aceptable en unos sitios y francamente buena en otros. Aragón, Navarra y parte de Extremadura y Andalucía, han tenido buena cosecha. En el resto de España salvo raros sitios, ha sido corta, muy corta. Porque esa misma desigualdad, aun dentro del término que ocupa una labranza corriente de Castilla, se han visto tierras con resultados aceptables, y en cambio tierras que no se han podido segar. Hay que tener en cuenta también que aun su-

friendo la escasez natural de abonos minerales, sin embargo se ha abonado mucho más que se abonó en el año anterior, y allí donde pudieron abonar, sembraron a tiempo y disfrutaron de alguna chaparrilla, éstos han quedado bastante regularmente. Pero allí donde no ha llovido nada, como ha pasado en las provincias de Palencia, Valladolid y Zamora, el resultado tenía que ser malo, aun siendo el trigo un cultivo por demás sobrio y muy a propósito para resistir estas inclemencias y desigualdades de las mesetas de Castilla.

La cosecha de trigo en la España liberada no ha sido tan mala como esperábamos, un poco atormentados de lo que iba a ser, pues nos hallamos gratamente sorprendidos de que la realidad ha sido mejor que la promesa últimamente puesta de manifiesto; y siempre que los años son cortos de paja, siempre suelen dar al dueño alguna grata impresión de menos mala cosecha, pues hasta ha habido regiones y zonas en que ha granado bien con trigos de pesos muy estimables, pesos que generalmente son mayores cuando, como este año, se ha hecho la granazón sin humedad apenas.

Lo principal de la cosecha en estos momentos de guerra, es que tenemos el consumo asegurado.

(De la revista «Ceres»)

RESERVADO

**P  
R  
O  
N  
T  
O**

**Comprad Zapatos Avignon**

**PARA HOMBRES Y NIÑOS**

**BARATOS  
COMODOS  
ELEGANTES**



*Venta en Zapaterias*

**PRODUCTORES**

***Pedro y José Tascón Ortega***

**APARTADO 94 • PALMA DE MALLORCA**

*Venta directa al público en su Sucursal N.º*

**Hornabeque Núm. 52-bajos**

**SANTA CATALINA**

M  
Se  
en c  
moci  
las  
term  
blab  
ses  
— y  
de l  
cio.  
desp  
acá  
todo  
les c  
plicio  
fluir  
vez  
solvo  
los c  
tro  
Eran  
pres  
petu  
situa  
vega  
ta q  
mier  
dam  
día  
ejem  
aque  
prud  
y de  
ni d  
figur  
nía  
prete  
ni d  
su c  
ña. c  
Leva  
Astu  
que.  
teres  
porq  
ba t  
su p  
quer  
exige  
El p  
tació  
este  
perp  
dien  
vario  
Er  
calis  
para  
Esos  
acab  
Org  
cal,  
cia c  
cio y  
jo. l  
bas,  
ral  
eso  
han  
mor